



**PROYECTO N° 2150913: "AMPLIACION E IMPLEMENTACION DEL
PABELLON DE LABORATORIOS Y UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS FISICAS - UNMSM"**

ESPECIFICACION TECNICA

1.0 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Ruc N° : 20148092282
Domicilio Legal : Calle Germán Amezaga 375, Lima
Teléfono : 6197000
Correo Electrónico : procesosdeseleccion@unmsm.edu.pe

2.0 UNIDAD O AREA QUE REQUIERE LA ADQUISICION

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS - UNMSM

3.0 OBJETO DE LA CONTRATACION:

El objeto de la contratación es la adquisición de equipos para los laboratorios de práctica e investigación de pregrado de la Facultad de Ciencias Físicas.

4.0 FINALIDAD PUBLICA

Adecuadas y suficientes condiciones de operatividad de los laboratorios, con las adecuadas áreas físicas donde se ubicarán los equipos de los laboratorios. Como fines se tiene una buena percepción de los usuarios respecto al equipamiento y la adaptabilidad a las necesidades de los usuarios de los laboratorios y cuyo efecto final es el adecuado aprendizaje y el aumento de los trabajos de investigación de los alumnos y docentes de la Facultad de Ciencias Físicas.

5.0 OBJETIVO ESTRATEGICO

Formación Universitaria de Pregrado

6.0 REQUERIMIENTO

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación para la adquisición de los siguientes ítems.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	EQUIPOS / INSTRUMENTOS	Unidad de Medida	CANTIDAD
1	EVAPORADOR TÉRMICO	Unidad	1

7.0 DESCRIPCION DE LA CARACTERISTICAS DEL BIEN:

El detalle de las características técnicas mínimas del ítem requerido son las siguientes:



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de
Independencia”
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

ITEM

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EQUIPO: EVAPORADOR TÉRMICO.

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Sistema compacto de evaporación térmica de sobremesa. Estación de Vapor. Que incluya una cámara inferior DN 250 compatible con ISO-K, parte superior de frasco de vidrio, placa superior con cabezal de monitor de deposición y obturador de sustrato de hoja única para cubrir hasta 85 mm de diámetro.

- ✓ placa superior con cabezal monitora de deposición y un obturador de sustrato de doble hoja para cubrir hasta 120 mm de diámetro.
- ✓ Cuatro abrazaderas deslizantes, para sustratos de hasta 5" de diámetro.
- ✓ Bomba de aire turbo-molecular de arrastre de 240 l/s de amplia gama.
- ✓ Bomba de aire de desplazamiento de 3 m³/hr de amplia gama con medidor Penning-Pirani-Piezo.
- ✓ Zócalo de controles con funciones PUMP, VENT, LOAD y STORE
- ✓ Integrarse a control de PC mediante múltiples puertos serie, USB e Inficon STM-2 electrónica y que tenga monitor de deposición.
- ✓ Fuente de alimentación de alto voltaje WARP 3FX, 3kW
 - montaje directo en la cámara
 - Salida 400A / 6V*
 - control de corriente, tensión y potencia
 - enfriado por aire forzado
 - protección térmica completa
- ✓ montaje de alimentación directa y fuente
 - Rieles de alimentación de 900A refrigerados por agua o aire forzado
 - protección térmica completa de los sellos
 - puerto auxiliar NW 40 CF-F integrado para accesorios instalados en fábrica
 - hasta 4 fuentes conmutadas
 - sistema de sujeción rápida para un cambio de fuente rápido

Incluye:

- ✓ Vista de deposición, vidrio sombreado y soporte, incluye 2 vasos
- ✓ Deflector de deposición, marco y portaobjetos de vidrio



8.0 GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN:

El plazo de garantía es 12 meses a partir de la fecha de conformidad del bien.



**“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de
Independencia”**
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

9.0 FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Recursos Ordinarios

10.0 PLAZO DE ENTREGA:

Será de **ciento noventa (190)** días calendarios, el cual se computa al día siguiente de la firma del contrato y/o al día siguiente de recepcionado la Orden de compra.

11.0 FORMA DE PAGO:

Para efectos del pago de la contraprestación ejecutada por el contratista en un (01) único pago, mediante la modalidad de Carta de Crédito.

12.0 CONFORMIDAD Y LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN:

Conformidad:

Será emitida por el Decanato de la FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS.

Lugar de Entrega:

Será en el Almacén Central de la UNMSM

13.0 BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1341 que modifica la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Ley 31084.- Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

14.0 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTAS:

De acuerdo al artículo 40 de la Ley de Contrataciones, el contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes o servicios ofertados por un plazo de un (1) año contado del día siguiente de la conformidad del bien. El contrato podrá establecer excepciones para bienes fungibles y/o perecibles, siempre que la naturaleza de estos bienes no se adecúe a este plazo.

VºBº

Dr. Ángel Bustamante Domínguez
Decano
Facultad de Ciencias Físicas